



Ajuntament de Lleida

ANTONI GARCÍA JIMÉNEZ, Vicesecretario del Ayuntamiento de Lleida, en funciones de Secretario General, según el art. 206 del ROF, sin perjuicio del texto definitivo del acta,

CERTIFICO: Que con fecha 22 de marzo de 2024, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó entre otros el siguiente acuerdo que, traducido de su original en lengua catalana, dice:

38.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSC-UNITS-CP, EN FAVOR DE ABORDAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.-

Moción presentada por el Grupo Municipal PSC-UNITS-CP conjuntamente con los Grupos Municipales ERC-AM y JXCAT Lleida-CM.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de marzo de 2023 el Pleno del Senado rehusó por segunda vez con 115 votos a favor y 146 en contra de las senadoras y senadores de PP, VOX y UPN los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por el conjunto de las Administraciones Públicas y el Plan de Reequilibrio para el período 2024-2026 presentado por el Gobierno del Estado como paso previo a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta situación significa que los Ayuntamientos tendrán que cerrar el presupuesto con dos décimas de superávit, en lugar de un déficit del 0% como estaba previsto inicialmente. Estas dos décimas de diferencia significa una reducción del gasto del mundo local de hasta 2.924 millones de euros en todo el Estado afectando así al conjunto de servicios y políticas que se ofrece a la ciudadanía desde los municipios. Por tanto, los Ayuntamientos son los grandes perjudicados en el reparto del objetivo de déficit en comparación con las demás administraciones.

Debemos recordar que los entes locales somos la única administración que no se le permite generar déficit a diferencia de otros como son las comunidades autónomas o el Estado. Esta circunstancia es especialmente grave considerando que somos la administración más cercana al ciudadano y la que debe asumir retos primordiales y dar respuesta a muchas de las necesidades de la ciudadanía.

Esta coyuntura hace más necesario que nunca abordar una reforma real de la financiación local para profundizar en un reparto más equitativo y dejando fuera del debate político decisiones que afecten a servicios esenciales que los Ayuntamientos ofrecen a la ciudadanía. El mundo local ha demostrado su eficacia para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía y debe seguir trabajando, con más herramientas, a favor del bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto los grupos municipales abajo firmantes proponen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar a los grupos parlamentarios del Parlamento de Catalunya, Congreso de los Diputados y el Senado a que aborden la reforma de la financiación local para posibilitar que las administraciones locales puedan tener una mejor financiación.
2. Instar a las diferentes entidades municipalistas del Estado, especialmente la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como las de Catalunya ACM y FMC, que lideren la reforma de la financiación local y hagan una defensa de los intereses del mundo local .



Ajuntament de Lleida

3. Reprobar a la Presidenta de la FEMP, D^a. María José García-Pelayo, por no defender en el debate en el Pleno del Senado los intereses de los entes locales.

4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Generalitat de Catalunya y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Catalunya, al Congreso de los Diputados y al Senado; así como en la FEMP, ACM y FMC.”

Finalizado el debate de la moción, se somete a votación. Con 25 votos a favor de los miembros de los grupos municipales PSC-UNITS-CP (9 votos), PP (5 votos), ERC-AM (5 votos), JXCAT Lleida-CM (5 votos) y COMÚDELLEIDA (1 voto) y 2 votos en contra de los miembros de los grupos municipales VOX, se acuerda aprobar los siguientes puntos:

1. Instar a los grupos parlamentarios del Parlamento de Catalunya, Congreso de los Diputados y el Senado a que aborden la reforma de la financiación local para posibilitar que las administraciones locales puedan tener una mejor financiación.

2. Instar a las diferentes entidades municipalistas del Estado, especialmente la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como las de Catalunya ACM y FMC, que lideren la reforma de la financiación local y hagan una defensa de los intereses del mundo local .

4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Generalitat de Catalunya y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Catalunya, al Congreso de los Diputados y al Senado; así como en la FEMP, ACM y FMC.

Con 20 votos a favor de los miembros de los grupos municipales PSC-UNITS-CP (9 votos), ERC-AM (5 votos), JXCAT Lleida-CM (5 votos) y COMÚDELLEIDA (1 voto) y 7 votos en contra de los miembros de los grupos municipales PP (5 votos) y VOX (2 votos), se acuerda aprobar el siguiente punto:

3. Reprobar a la Presidenta de la FEMP, D^a. María José García-Pelayo, por no defender en el debate en el Pleno del Senado los intereses de los entes locales.

Y para que conste, firmo este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, a fecha de la firma electrónica.